Alcaldia Local de Antonio Narino
R No. 2023-651-002511-2
2023-05-10 08:12 - Folios: 1 Anexos: 3
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: LCB GROUP

BOGOTÁ, D.C., 24 de abril 22023

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO
Doctora:
Mónica Alejandra Diaz Chacón
Alcaldesa Local Antonio Nariño

Asunto: **Solicitud prorroga. CONTRATO CPS-217-2022.**

El suscrito la señora **Andrea del Pilar Lizarazo**, con **C.C 46.377.544 expedida Sogamoso**, Representante Legal de **LCB GROUP SAS**, operador del contrato **C P S -217-2022**, cuyo objeto es OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE **APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS COMUNALES DENOMINADOS "MAS DEPORTE ES VIDA" EN LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO – FDLAN**", solicitamos su colaboración en la prórroga, ya que el acta de inicio se firmó el 20 de febrero del 2023, y el acta de finalización 19 de mayo del 2023, conforme cronograma de actividades el proceso de inscripción del contrato se cerraba el 12 de abril del 2023, durante esta fecha se cruzo la actividad con la semana santa y no se contó con la población, para cumplir esta etapa de inscripción, por tal motivo se aplazaron las fechas hasta el 7 de mayo del 2023, posterior mente se realizó comité técnico el día 05 de mayo del 2023 con representante del DRAFE, quien solicita se amplie una semana mas el proceso de inscripción, para poder llegar a todos los comunales hasta el 14 de Mayo del 2023.

Por tal motivo solicitamos a la administración de forma atenta se realice una prórroga al proceso de 42 días hasta el 30 de junio del 2023, esta prórroga no tendrá un gasto administrativo a la administración y cualquier gasto extra que se genere, será asumido por parte del operador.

Anexamos acta 05 de mayo del 2023.

ANDREA DEL PILZAR LIZARAZO CUEVAS
REPRESENTANTE LEGAL
C.C 46.377.544
LCB GROUP SAS
NIT: 901.154292-
CLL 148 # 14 B 20
Lcbgroupsas1@gmail.com
3007940567